

PROGRAMA XXV MODUMARCHA MODUBAR DE LA EMPAREDADA

REGLAMENTO XXV MODUMARCHA MODUBAR DE LA EMPAREDADA

Art. 1. La XXV ModuMarcha de Modúbar de la Emparedada se celebrará el próximo día 8 de septiembre de 2019.

Art. 2. La prueba está abierta a todos los atletas, montañeros y deportistas que lo deseen sin límite de edad, aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos.

Art.3. Modalidades.

Senderismo 11 km. Masculina y femenina.

A partir de 6 años. Menores acompañados.

BTT 27 km. Masculina y femenina.

Máster 30 (De 16 a 39 años)

Máster 40 (De 40 a 49 años)

Máster 50 (De 50 a 59 años)

Máster C (A partir de 60 años)

BTT 42 km. Masculina y femenina.

Máster 30 (De 16 a 39 años)

Máster 40 (De 40 a 49 años)

Máster 50 (De 50 a 59 años)

Máster C (A partir de 60 años)

BTT Infantil. Masculina y femenina.

A partir de 3 años. Menores acompañados

Carrera de Montaña 21 km.

Sénior (De 18 a 39 años).

Máster A (De 40 a 49 años).

Máster B (De 50 a 59 años).

Máster C (A partir de 60 años).

Cross de Montaña 11 kms.

Sénior (De 18 a 39 años).

Máster A (De 40 a 49 años).

Máster B (De 50 a 59 años).

Máster C (A partir de 60 años).

Mini ModuMarcha.

Chupetines (1 a 3 años). Masc y Fem. (50 mts)

Prebenjamín (4 a 7 años). Masc y Fem. (300 mts)

Benjamín (8 a 9 años). Masc y Fem (600 mts)

Alevín (10 a 11 años). Masc y Fem (1000 mts)

Infantil (12 a 13 años). Masc y Fem (1000 mts)

Cadete (14 a 15 años). Masc y Fem (2000 mts).

Junior (16 a 17 años). Masc y Fem (2000 mts)

Art.4. Todas las modalidades excepto BTT Infantil y Mini ModuMarcha contará con un chip de control de tiempos.

Art.5. La colocación del Chip irá pegado en el dorsal tanto para BTT (dorsal plastificado) como carrera y senderismo (dorsal flexible). Los participantes que se retiren no deberán pasar por la alfombra de meta para no desvirtuar la clasificación final y comunicar la retirada al encargado del cronometraje.

Art.6. Al llegar a meta los participantes, entregará el CHIP y el dorsal (BTT) y serán obsequiados con la “bolsa de corredor”.

INSCRIPCIONES

Art. 7. La inscripción se hará SOLO a través de las páginas webs <http://www.cmmodubeos.blogspot.com> y www.idjburgos.es. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Art. 8. Se ha establecido un límite de participación de 500 participantes en BTT y 500 entre la carrera de montaña y senderismo.

Art. 9. El plazo de inscripción se abrirá el día 14 de Agosto del 2019 y se cerrará el día 5 de Septiembre a las 23:59 horas del 2019. El cálculo de edad es en los años cumplidos en el presente año.

NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES A PARTIR DE ESTA FECHA NI EL DIA DE LA PRUEBA.

Art. 10. El importe de la inscripción es de 13 €. Menores de 11 años inclusive, GRATUITA. El precio de la comida será de 5 € para los participantes y de 7 € para los acompañantes (todos lo abonarán al hacer la inscripción a través de la página web).

Art. 11. Los participantes que quieran hacer 2 modalidades, se inscribirán en la primera y posteriormente se pondrán **en contacto con la organización**, para inscribirlo en la siguiente modalidad sin coste adicional.

Art. 12. Da derecho a participar en la prueba, seguro de asistencia, avituallamientos sólidos y líquidos, prendas deportivas conmemorativas, comida post-carrera (si ha solicitado), sorteo de regalos, servicio de coche-grúa para las bicicletas averiadas, guarda-mochila.

Art. 13. En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD**. Hasta el día 9 de Septiembre se podrá solicitar la devolución del 50% del importe. Dicha baja será cubierta por las personas de la lista de reserva, en riguroso orden de llegada de los emails.

En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email a modubeos@hotmail.com en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono)

Art. 14. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Art. 15. El hecho de inscribirse a una modalidad significa el participar en la misma, el no participar en ella conlleva que el tiempo del participante no será el real y por tanto la anulación de su tiempo.

PROGRAMA Y HORARIOS

Art. 16.

Sábado 7 de Septiembre:

- 18:00 h. a 20:00 h. Recogida de dorsales (Polideportivo Municipal).

Domingo 8 de Septiembre:

- 8:00 h. A partir de esta hora y hasta la salida. Entrega de dorsales y chips.

- 9:00 h. Salida 1/2 Maratón, Cross de montaña y Senderismo 11 km.

- 10:00 h. Salida BTT 27 y 42 km.

- 10:05 h. Salida BTT Infantil

- 10:45 h. Cierre control y entrega de premios Cross de montaña.

- 11:30 h. Salida Mini ModuMarcha "Por categorías".

- 12:00 h. Cierre de control y entrega de premios 1/2 Maratón.

- 13:00 h. Reconocimientos BTT y sorteo de regalos.

- 13:30 h. Comida a partir de esta hora.

- 14:30 h. Límite de llegada. Cierre de control ModuMarcha 2019.

Art. 17. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo único responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Art. 18. Es obligatorio el uso del casco protector y el dorsal debe estar colocado de forma visible en el frontal de la bicicleta. (BTT). En las modalidades de senderismo y Carrera de Montaña el dorsal deberá ir en la parte delantera del participante.

Art. 19. Las modalidades de BTT y senderismo son de carácter libre. Cada participante la realizará según sus posibilidades. **NO es una competición.**

Art. 20. El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Los deportistas deberán estar pendientes de las marcas, la no visualización de alguna marcas en 200 mts será señal de estar fuera del recorrido marcado.

Art. 21. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

Art. 22. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea de la organización.

Art. 23. La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancias distribuidas a lo largo de todo el recorrido.

Art. 24. Los “Organizadores Escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

Art. 25. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada participante, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo o la mecánica se lo permite. En caso que no sea así, el traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

Art. 26. La hora para el cierre de control de meta será las 14:30 horas.

Art. 27. Sera causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad (cruce de carreteras, etc.)
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar el casco puesto (BTT).

Art. 28. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Art. 29. Se entregarán trofeos y obsequios a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculinos como femeninas en 1/2 Maratón y Cross de montaña y al primer corredor local en acabar la 1/2 Maratón y Cross de montaña. También hará un obsequio al corredor/a en pasar en primer lugar por el Altotero de Modúbar, así como el senderista que más se aproxime al tiempo secreto marcado por la organización. Los premios NO son acumulativos. Habrá también reconocimientos (no premios) a los 3 primeros participantes en BTT 42 y BTT 27 tanto masculino como femenino y otros deportistas por distintos motivos.

Art. 30. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

Art. 31. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento de las 3 disciplinas.

Art. 32. Se podrá realizar reclamaciones en el puesto de entrega de dorsales, rellenando un Impreso, hasta la finalización de la prueba.

Art. 33. Al “Aceptar” estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

Art. 34. AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos